

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.225/14

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Marzo de 2014, acordó, por mayoría absoluta, la aprobación inicial de la ORDENANZA REGULADORA DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO ELECTRÓNICO MUNICIPAL y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49.b) y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Santa María del Cubillo, a 1 de Abril de 2014.

El Alcalde-Presidente, *José Miguel Muñoz Maroto*.